SUSCRICIÓN.

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes: fuera de ella, TRES PESETAS al semestre: números sueltos, 10 CÉNTIMOS de PESETA.

Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA.

ANUNCIOS: al suscritor, en la primera plana, 18 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 10 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.

RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea. — PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, desde 4 PESETAS en adelante.

La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUI GÉNERIS.

(CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS **MR. A LORETTE**, 61 RUE CAUMARTIN, 61)

ADMINISTRACIÓN.

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.° PRAL. BURGOS. —Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.°; en la Imprenta de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21, en la del señor Rodriguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22.

AÑO X. Búrgos 4 de Diciembre de 1887. Número 512.

✠

El lúnes 5 del corriente y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, el

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

La Señora

DOÑA ADELAIDA FERNÁNDEZ ENCINILLAS,

que falleció en igual dia de 1886.

(Q. E. P. D.)

Su viudo don Agustín Ruiz Yanguas, su hija, madre política, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, parientes y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos, que por cualquier causa no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á dicho acto religioso, por cuyo singular favor les anticipan las gracias.

Burgos 4 de Diciembre de 1887.

CLOROSIS

JARABE TÓNICO

YODO-FERROSO DE ESCOLAR

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Del dictamen con que nos ha favorecido el distinguido médico D. Julio Fernández, entresacamos los siguientes párrafos:

«El Jarabe tónico yodo-ferroso de Escolar, »presta diariamente admirables resultados y ser»vicios en el tratamiento de la *anemia*, *cloro»sis*, *raquitismo*, *demacraciones*, y en una »palabra, en todos aquellos estados dependien»tes de un *empobrecimiento* y *mala nutri»ción del organismo* y en los cuales de anti»guo viénese administrando el aceite de hígado »de bacalao.

»Con el citado jarabe puedo asegurar que, no »he tenido un solo enfermo que se haya resistido »à su administración, por que su grato sabor le »hace acsequible á su uso sin inconveniente al»guno, y sobre todo, que sus resultados benefi»ciosos jamás se hacen esperar muchos dias, me»jorando notablemente los enfermos y recobran»do el aspeeto de una completa salud y bienestar.

»En mas de una ocasión me ha proporcionado »este medicamento al administrarlo á mis enfer»mos y sobre todo á los niños, cierta considera»ción y concepto, que de otro modo me hubiera »sido muy trabajoso y difícil adquirir, por carecer »de medios fáciles y seguros como éste, á satisfa»cer cumplidamente las indicaciones que á diario »se presentan en la práctica de la medicina.

»En una palabra, reune dicho compuesto la »*condición de su facil administración* y »*la de su efecto seguro y pronto*, circunstan»cias que por sí solas bastan á recomendarle».

Doctor Julio Fernández,

Médico del Hospital municipal, con deslino á las secciones de cirujía.

Depósito general para venta,

Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANEMIA

DEBILIDAD GENERAL — ESCRÓFULAS—LINFATISMO

Cupones 1.° Enero de 1888.

A medio por ciento beneficio los de Exterior y Cubas y á medio por ciento daño los de Interior y Amortizable, se toman en el Escritorio de D. Manuel Rico y Gil, Santa Agueda, 12, BURGOS.—Banca y comisión.

El dia 28 del pasado Noviembre se abrió al público el nuevo establecimiento de géneros ultramarinos, que se ha instalado en la calle de Cantarranas, número 13, en el cual encontrará el público variado surtido de artículos de consumo, bien servidos y á los precios más reducidos de la plaza.

Su dueño, antiguo guarda-almacén de la «Sociedad Cooperativa», ofrece con tal motivo sus servicios al público en general y á sus numerosos amigos muy particularmente, esperando ver favorecida su casa por unos y otros. Se repartirán catálogos todos los meses.—FRANCISCO OLALLA.

No olvidarse: Cantarranas, 13. n o

Aviso importante. Desde el 28 del actual empezará la liquidación de los géneros á precios muy arreglados, en el comercio de D. Ignacio Gonzàlez, Paseo del Espolón, número 4.—n o

Preparación de Maestras y trabajos de bordado en blanco. En Burgos, calle de Fernan-Gonzalez, número 25, piso principal, izquierda, se enseñan las labores necesarias para la carrera del Magisterio, y se confecciona toda clase de bordados en blanco, por la Maestra superior señorita Elena Lambarri.—11 d

Habitaciones nuevas. Cinco y seis duros mensuales. Fernan-Gonzalez, 17.—n o

Atención. El acreditado establecimiento de bebidas de Lorenzo Emanuel (El Manchego), se ha instalado en la calle de Vitoria, núm. 16. El que quiera vinos, licores y aguardientes, sin *amílico*, que venga á esta casa, pues además de la economía que encontrará, tendrá la seguridad de beber cosa buena, que no es poco en estos tiempos. No lo olvideis, *El Manchego*, Vitoria, 16.-5 d

Se arrienda una planta baja de la casa núm. 30, en la calle de San Juan, calle de la Sombrerería núm. 8, darán razon.—4 d

La Notaría de don Segundo Alonso Cillán, (sucesor de D. Francisco Paula Alonso), se ha trasladado á la calle del Cid, números 7 y 9, piso 1.°, donde ofrece al público sus servicios.—n o

ANTIGUEDADES. Francisco de Goenaga, compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, núm. 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Fábrica de baldosa de Cemento Porland, Burgos. Se vende baldosa cuadrada y exagonal, lisa y estriada de Cemento Porland, blanca, negra y de colores. Para los pedidos, dirigirse á su dueño D. Angel Tudanca, Fernan-González, número 25.—f d.

Máquinas de coser. Se componen y garantizan por 3, 6 y 12 meses. Plaza del Carbón, número 36.—n o

Retratos Princesa, 10 reales media docena. En la fotografía artistica de Mr. POUJADE, calle de San Juan, 35. Con motivo de las próximas Páscuas de Navidad y siguiendo la costumbre de todos los años se hace una rebaja extraordinaria en los precios de todos los retratos, como obsequio á la numerosa clientela, que durante muchos años favorece este acreditado establecimiento.

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo y de noche con la **Luz elèctrica, recién instalada.**—n o

Cármen Quintana, Modista, se ha establecido calle del Cid, 24, 2.°, se hace toda clase de trajes para señoras, artesanas y niños, á precios económicos.—15 e

Se arrienda el juego de bolos de las «Delicias». Para tratar Café de la Victoria, viuda de D. Pablo Rodriguez.—n o

La Económica.—Zapatería de GREGORIO BUSTO, calle de San Lorenzo (Herreros), número 1. BURGOS.—**Para caballeros.** Botas altas, piel vaca, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.ª 35 pesetas.—Id. id., dos suelas, un punteado 30 id.—Idem becerro cirado, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.ª, 30 id.—Id., id., id. dos suelas, un punteado, 25 id.—**Para militares.** Botas altas de montar, cañas, becerro cirado, armadura de charol, dos suelas, punteadas, 35 idem Brodeguines de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, tres suelas, dos punteados, de cornisa, con suela de corcho, 16 id.—Id. id., tres suelas, dos punteados, de cornisa, 15 id.—Id., id., id., dos suelas, punteadas, á 11, 12 y 13 id.—Botinas de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, dos suelas, punteadas, á 11, 12, 13 y 14 id—Idem botas de abrigo, paño, forro, franela á 7, 8 y 9 id.—**Para Sras.** Botas de saten, chanclo de charol á 8, 9 y 10 id.—Id. de cabra, de 5, 6 y 7.—Id. de abrigo, paño de varios colores, forro, franela á 5, 6 y 7.—**Para niños.** De cuantas clases y formas se deséen, á precios sumamente reducidos. Además hay un variado surtido de plantillas para los interiores de calzado.—NO CONFUNDIRSE, *calle de San Lorenzo (Herreros), número* 1.—f d.

Se arrienda en el barrio de Huelgas una casa, señalada con el núm. 47, calle Larga, con jardin, cuadra, cochera y palomar, siendo también apropósito para alguna industria por el cauce que pasa por dicha finca. La persona que desée tomarla en arriendo, puede dirigirse à Felipe Bonis, Plaza Mayor, núm. 4, almacén de calzado. BURGOS.—n o

En la Plaza Mayor, caseta de la SANTOS, se hallan de venta los arrículos siguientes: Avellana tostada, superior, medio kilo. 40 céntimos de peseta,—Higo de Lepe, id. id. 20.—Castaña de la vera id. el kilo, 25 y á 11 reales arroba.—Alubia de riñón id. celemin, 5 reales y medio.—Alubias agarbanzadas á 5 reales celemin.—Conservas muy arregladas.—n o.

Colegio elemental y superior de señoRITAS bajo la dirección de D.ª LUISA BUSTOS CAYMO.

La directora de este Centro, tiene el honor de ofrecer al público, además de las clases ordinarias, las que á continuación se expresan: Dibujo.—Francés.—Piano y Corte.—Plaza dela Audiencia, núm. 6, 3.°, frente al cuartel de Ingenieros.

Nota. Para más comodidad, las clases de adorno se dán á distintas horas que las del Colegio.—n o

ISIDRO PLAZA, Comerciante BanQUERO, *Isla*, 5. *BURGOS.*—Se encarga de la compra, venta y cambio de toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, mediante una módica comisión. Desde el dia de hoy tomo con medio por 100 beneficio los cupones del 4 por 100 exterior y de Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, vencimiento 1.° de Enero de 1888, y se descuentan desde el 5 de Diciembre próximo con medio por 100 los cupones 4 por 100 interior y amortizable de dicho vencimiento.

Precios del oro.—Centenes de Isabel 2.ª á 3 y medio por 100 beneficio.—Id. de Alfonso á un cuartillo por 100 id.—Ochentines á medio real uno id.—Onzas á 324 reales una id.—Burgos 14 de Noviembre de 1887.—8 d

Primer domingo del mes.

SINFONÍA.

Carta de un Diputado rural á su superior jerárquico.

Búrgos 2 de Diciembre de 1887.

SEÑOR MINISTRO: aquí donde usted no me vé, yo soy un pobre Diputado provincial, sacado á remolque, como los vapores viejos.

Estábame tranquilito en mi modesta y rural vivienda, cuando un señor de esos, que ya que ellos no pueden vivir en paz no quieren que los demás la tengan, tales instancias me hizo para que me lanzase por esos campos, con su apoyo, por supuesto, en busca de votos y de simpatías, que, como el hombre es débil, echó á rodar mi fuerza de voluntad; y cátate á Periquito hecho fraile, ó á Simplicio diputado, que para el caso es igual.

Desde entonces no tengo dia bueno, ni sosiego en mi casa, ni, lo que es peor, paz en mi conciencia.

En el distrito me asedian, me bloquean y me sitian: tal me pide un estanco ó una plaza de guarda; el uno dinero prestado, el otro cartas para el Gobernador y todos un ramal, que les una con la cabecera del distrito; y mal rayo para ellos y para el que me metió en tales berengenales, si el ramal no le merezco yo ó soy un gran porro.

¡Y todo á título de unos cuantos votos que me dieron, no sin que yo á mi vez les llenara la andorga á tente bonete de bacalao y de vino!

Pero todo esto son tortas y pan pintado, si se compara con lo que en la capital me sucede; cuando acudo—siempre obediente—á los llamamientos ordinarios y extraordinarios.

La patrona que allí tengo periódicamente me saquéa de lo lindo; pero, en cambio, ella y sus hijas, que son unas pécoras de que Dios nos libre, me ponen de «señor diputado» arriba, y de «señor diputado» abajo, que no hay por donde cogerme.

Hago mis visitas de ordenanza al cacique y paniaguados, por obligación, al jefe político por cortesía, á los jefes de las dependencias por compromiso y, ¡qué se yo! el mejor dia voy á tener que visitar á mi señora la ilustrísima Abadesa de las Huelgas.

A todo esto, como en el pueblo visto de corto, como es costumbre entre gente modesta y poco presumida, y aquí me hacen embutir en un *furlipón* largo, que al metérseme entre las piernas me estorba para andar; me encasquetan una chistera de tres pisos; me cuelan las piernas en dos mangas de parroquia, y, para ayuda de males, me meten los pies en unos estrechos borzeguíes que me hacen ver las estrellas, ¡calcule V. E., señor Ministro, la facha que haré y lo satisfecha que estará mi humilde humanidad!

Quiá, si el otro dia me miré en uno de los espejos del Suizo y tal risa me dió al contemplarme vestido de esta manera, que todos me tomaron por loco, y hasta los de las mesas de los Gambettas, Molkes, Cavoures, Carvajales y Garibaldis, que son de la misma piel del diablo, me dieron una bronca monumental.

En las oficinas me tratan con una confianza deliciosa, y como parezco más que diputado de provincia agente favorecido, recorro todos los negociados, acudo á todas las mesas; visito todos los despachos y me toman el pelo que es un gusto.

Unos me dicen.—Amigo don Simplicio, no se apure, que ya se lo arreglaremos bien y pronto: y otros.—Confíe usted; don Simplicio, que no le faltará su ramal correspondiente.

¡Pues no digo nada en las sesiones!

Soy de tan buena pasta, es mi genial tan apacible y me place tanto cumplir en lo que pueda, que antes que Mariano encienda las luces, ya me estoy yo de parrafito con los ordenanzas, media hora antes de la señalada; porque, eso sí, maldito el orgullo que tengo, sea Dios bendito. Luego empieza el jaleo.

Los blancos quieren que vote con ellos, porque así dicen que lo manda nuestra Santa Madre la Iglesia; los azules me increpan si no les ayudo, y me amenazan con que no me llevaré el ramal para los del pueblo, y los rojos me aporrean diciendo que se me ve la borla de la boina por debajo del sombrero..... ¡Mire V. E. que llamarme *Carcunda* á mi, que fuí nacional el 54 y llevé los galones de cabo primero en la segunda del segundo....!

Eso cuando mis compañeros acuden, que suele ser una vez por semana, y aún entonces esto parece un juego de cubiletes: el uno llega, asoma las narices por entre el *portier*, ve que no hay mayoría de los suyos y hace *mutis* por el fondo; el otro viene, cuchichea con unos cuantos, levanta las manos, ahueca la voz, da tres pataditas en el suelo, y, por último, se larga con viento fresco: el de más allá sube y baja escaleras, habla con todo el mundo, riñe á los porteros, entra en las oficinas, revuelve los expedientes, firma en la sala de sesiones, se cala el sombrero en todas partes..... y concluye por tomar las de Villadiego.

¡Y á todo esto el pacientísimo cordero, que soy yo, callado como un cartujo!

Dígame V. E. por su vida, ¿hay paciencia para tanto? Es esto ser diputado provincial y padre..... de Satanás, iba á decir, ó lo que yo me sé, consentido y con cédula?

Así es, Excmo. señor, que V. E. me hará un señaladísimo favor con enviarme á mi casa con cualquier pretexto, que yo ayudaré para ello con todo lo que pueda, no costándome dinero ni cosa que lo valga.

Ahí queda mi plaza para quien la desee, que no faltarán moscalindones como yo ó abispados como algunos, que puedan llenar mi hueco.

Yo no aspiro á otra cosa que á volverme á mi casita, á cuidar de mi Cirila y de mis mamoncillos, y á comer en paz y en gracia de Dios la pobreza que heredé de mis mayores, que aunque no fueron diputados ni cuernos, vivieron y murieron en la santa paz del Señor.

V. E. comprenderá las poderosas razones que me asisten, y me hará justicia: de lo contrario en la primera ocasión me cuelgo del pino más alto que encuentre.

Es de V. E. con la mayor consideración su más afectísimo servidor, humilde y atribulado súbdito que le besa las manos.

SIMPLICIO BARTOLILLO Y CHUPALMEJAS.

Bodas y banquetes.

A la orilla izquierda del rio Arlanzón, siguiendo la corriente hacia el Oeste y como á dos kilómetros de esta ciudad, hay un *restaurant* muy conocido, en el que el lunes celebraban la boda de su principal más de cien obreros y obreras de una acreditada fábrica burgalesa de guantes de piel.

Costumbre es entre los que nos dedicamos á escribir para el público reseñar con pelos y señales los banquetes que celebran los hombres de pró, bien sean aristócratas ó políticos, pero jamás, que nosotros sepamos, se han reseñado en la prensa las ordenadas expansiones de los hijos del pueblo, cuando, como ocurrió el lunes, no pueden motejarse por falta de juicio ni por merma de templanza.

Martinillo, que, en lo posible, desea romper con los esclusivismos y preeminencias, estuvo atento desde las torres de su casa para observar la marcha de los obreros, y luego

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

estableció un teléfono en el hotel destinado á dar espansión al ánimo, y motivo para festejar como se debiera la munificencia del principal, que hace poco pertenecía al no escaso núcleo de los solteros y hoy figura en la lista de los que han inclinado la cerviz ante el socorrido templo de Himeneo.

Allí, y á cosa de las tres de la tarde, se veian en diferentes situaciones, aparte de los recien casados, su familia y algun amigo, las simpáticas jóvenes, Lucía Peralta, Ramona Azcona, Vitorina Casado, y Gumersinda Morales, que, según los inteligentes, son de lo más selecto y escogido del género burgalés, martirio de más de cuatro *gomosos* y de lo menos cuarenta que no lo son. Acompañábanse de la maestra Teresa Aguilar, y de las *Martinillas*, ¡Dios las bendiga y á mi no me olvide! Josefa Andrés, Candelas Saez, Angela del Barco, María Vega, Salustiana Sedano, María Gonzalez, Emilia Pastor, Concepción Perez, Isabel Fresno, Saturnina Santa María, Maria García, Teresa Martin, Agustina Santa María, Cruz Gutierrez, Aurea Perez, Asunción Ortega, María Rodrigo, Plácida Alonso, Agustina Riaño, Evarista Casado, María San Juan, Juliana Gómez, Ana Aguilar, Celestina Rioseras, Jesusa Minguez, Cármen Aguilar, Sotera Santa María, Antonina Munguira, Gabina Martinez, Valentina Gutierrez, Juliana Quintana, Benita Santa María, Eusebia Gaune, Genara Gil y otras más jovencillas.

Todas ellas formaban un ramillete escogido, que á haberle visto esos *monsiures* que vienen á visitar nuestros monumentos arquitectónicos, se hubieran quedado con tantabocaza abierta.

El sexo masculino estaba representado, y dignamente por cierto para el objeto, por el gerente de la fábrica Sr. Gely, el oficial mayor Sr. Borras, el contramaestre Merino y los entusiastas oficiales y alegres aprendices, Fresno, Beato, Gamero, Ramirez, (P.) Rojo, Fernandez, (L.) Torres, Ramirez (A.), Gaune, (T.) Apisteguía, Merino (A) Gonzalez, Fernandez, (A.) Gaune, (J.) Fresno, (E.) Conde, García, Saez, Arnaiz, Quintana, Campo, López, Angulo, Barbudo, Saiz, Lahija, Hernando, Bárcena, Padrones, Iñigo, Palomares, Lafuente y Merino (T).

Capaces algunos de ellos de dar una desazón, sin perjuicio propio ni ageno, al más rico cosechero de Aranda ó Valdepeñas.

Comenzo la broma, para hacer boca, por gustar del *bitter* que la ex-viuda de Bartolo les proporcionó, y cuentan las crónicas que el tal aperitivo no anduvo escaso. A la llegada de algunas lindas oficialas, ataviadas á la par que con sus propios encantos con los que ellas mismas saben proporcionarse, se oyeron los ecos de un acordeon, pulsado por una aficionada inteligente y comenzó la danza, en toda la extensión de la palabra, no interrumpida hasta el arribo de los novios y acompañantes, que fueron obsequiados con la marcha real y nutridísimos vivas.

La lista de la comida—¡para qué vamos á llamarla *menu*!—se componía de los platos siguientes. *Pavo en pepitoria*, *Merluza en salsa verde*, *Rotis de pollos*, *Queso*, *Pastas* y *dulces*. Vinos: *Jerez* en abundancia y *Tinto de mesa* á pasto comun. Cigarros: *Habanos*, de marca aceptable.

Comenzaron los brindis: Angel Merino los inició en verso, por la felicidad y prosperidad de los recien casados. A petición de la Candelas, el del *ligero* desayuno lo hizo en sentido análogo; Lafuente, por los novios, especialmente por su principal que honraba á sus oficiales, dignándose acompañarles y Apisteguía, en prosa y diferentes veces, con frase clara y oportuna.

A cada momento se oían vivas á *D. Félix Borné* y *D.ª Casimira Gomez*, (que eran el Pablo y Virginia festejados) y los que lograron desde los primeros momentos establecer una gran corriente de noble y familiar franqueza, y contribuyó en gran manera á animar el deleitable festin.

Despues comenzó el baile en una de las galerías laterales de la casa: el novio bailó con diferentes jovenes, y la novia con los que la invitaron, distinguiéndose por sus bromas y ocurrencias *Don Pedro el tintorero*.

La fiesta, que dejará grandes y gratos recuerdos, terminó á las 6 y media de la tarde, regresando invitantes é invitados en medio de la mayor alegría y sin incidente alguno digno de mención.

Como quiera que esta fiesta será acaso la primera en su género que en Burgos hemos conocido, la creemos acreedora á ser relatada, máxime cuando siendo en gran número las personas reunidas, no hubo el más ligero disgusto y sí mucha alegria, y dulces y variadas expansiones, por lo que tanto á los novios, como á sus dependientes, envíamos nuestro aplauso, deseando á los unos interminable felicidad y á los otros muchos dias como el de lunes, para que demuestren su contento y sus buenas disposiciones digestivas.

Nota bene: Algunos—según nos comunicó el teléfono—volvieron al siguiente dia «á buscar el pañuelo».

Juicio del año... que viene.

(DEL ALMANAQUE DEL «PAPA-MOSCAS» PARA 1888)

Sol, que presides este año,
me atrevo á llegar á tí,
y, en versos mal perjeñados,
exponerte mi sentir.
«Padre de la lúz» te llama
el escritor zascandil,
que no sabe lo que abrasas
si asomas por el zenít,
en esos dias de Agosto,
en que el hombre varonil
sale por esos rastrojos
á cazar la codorniz.
Yo creo que siendo padre
en este año has de lucir
para el que sea en el mundo
acaudalado Rotchchild,
mas para el pobre pelele
que pasa vida infeliz
segando por esos campos
tres meses despues de Abril,
comiendo duras lentejas,
sin probar el chacolí,
sudando la gota gorda,
tostándose la nariz,
y, como sucede al pobre,
pasando las de Cain,
en vez de padre, padrastro
vas á ser con tu lucir.
Si yo fuera vate de esos
que abundan en el país,
y predicen pestes, guerras
y calamidades mil,
en este punto escribiera
que el autócrata Czarvich
va á llevar á los prusianos
desde Polonia hasta el Rhin;
que la Italia y la Inglaterra
por un granito de anis
se verán pronto las caras,
y que no va á quedar ní
el recuerdo de unos y otros,
si se zurran el maiz;
que nosotros los de España,
al imperio marroquí
les vamos á dar un tute,
si resucita algún Prim:
que Cánovas y consorte
tendrán sucesión feliz;
que Sagasta en el gobierno
nos va á hacer mucho tilin;
que en Burgos, dentro de poco,
tendremos ferro-carril
á Santander, á *Bilbado*
á Reinosa.... y á Pekin;
hospicios, centros, estatuas,
monumentales al Cid;
cuarteles, tropas, depósitos
fortificaciones y
todo cuanto en muchos años
ha pedido el buen *Martin*;
Pero como no soy vate,
ni me gusta predecir,
ni quiero inventar novelas,
ni contar lo que no ví,
diréte, ¡oh Sol! lo que suelen
los almanaques decir:
que «Dios está sobre todo»,
como que es principio y fin,
y como está sobre todo
también está sobre tí.

JACINTO ONTAÑÓN.

Compañía arrendataria de tabacos.

Bases bajo las cuales la Compañía Arrendataria de Tabacos, en concurso público, contrata el arrastre de los elaborados en la provincia de Burgos.

Base 1.ª Es objeto de este contrato el arrastre de los tabacos elaborados desde el Almacén de la capital de la provincia de Burgos á las Subalternas de Aranda de Duero, Belorado, Castrogeriz, Frias, Lerma, Medina, Pampliega, Poza, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiego, Villarcayo y Villasana, de la estación del ferro-carril en la capital á los almacenes de la Representacion y viceversa, y desde la estación del ferro-carril de Briviesca y Miranda de Ebro á los almacenes de las Subalternas respectivas, por todo el año de 1888, debiendo empezar el servicio el dia 1.º del mismo.

Base 2.ª Al contratista se le dará aviso por el Representante de la Compañía de las remesas que tengan que efectuar, el cual vendrá obligado á extraer los tabacos del Almacén antes de transcurrir las cuarenta y ocho horas. Si trascurriesen sin que el contratista hubiese recogido los efectos que debe conducir, se efectuará el transporte por cuenta, cargo y riesgo de aquél, que quedará obligado al pago de los portes.

Base 3.ª El contratista recibirá los tabacos que deba transportar en los almacenes de la Representación de la Compañía en la capital de la provincia, y los entregará en los de las Subalternas á que vayan destinados durante las horas en que esté abierto el despacho, siendo de su cuenta los gastos de extracción, carga, descarga, entrega y colocación en los almacenes.

Base 4.ª El contratista recibirá los tabacos bien acondicionados en cajones de pino convenientemente clavados. Dichos envases deberán estar perfectamente precintados, en la forma hasta hoy acostumbrada, ó de la manera que acuerde la Dirección de la Compañía, quedando facultado el contratista para no aceptar los que carecieren de estos requisitos, y sometiéndose en caso contrario à las responsabilidades que pudieran resultar.

El tabaco rapé y polvo en barrilles ó sacos se pesará á presencia suya por bulto ó cabo, y se le espedirá una factura de su peso bruto y limpio, y si al llegar al punto de su destino resultase del mismo peso bruto, sin ofrecer además señales de haber sido abiertos ni violentados, quedará libre de responsabilidad.

Base 5.ª Cuando deban hacerse remesas de cigarros elaborados en la Isla de Cuba ó de otras procedencias, el contratista tendrá la obligaciòn de recontar las cajitas de cedro y examinar, por las indicaciones estampadas en las mismas, si su contenido y sus precios están conformes con los que marca la guía, y si los precintos se hallan intactos presentan, por el contrario, señales que puedan acusar faltas ó mal estado de los tabacos.

Base 6.ª Las dudas que ocurran al contratista sobre defectos en los envases ó por el mal estado presumible de las labores, se resolverán verbalmente por el Representante, oyendo al Guarda-almacen. Si no resultare avenencia se levantará acta circunstanciada que aquel remitirá inmediatamente á la Dirección de la Compañía.

Cumplida esta formalidad, el contratista se hará cargo de los mismos efectos, si no se le entregan otros; pero quedará exento de responsabilidad por cualquier falta, avería ó deterioro que dimane de las malas condiciones de ellos, cuyos perjuicios, así como los gastos que por estas diligencias se originen, serán de cuenta del Representante remitente, con arreglo á lo que en cada caso determine la Dirección.

Base 7.ª El contratista se hará cargo de los cajones de tabacos por número y peso bruto, que se comprobará á su presencia ó de persona en quien delegue.

El total peso que arroje cada remesa será el que se consigne en las guías, en las cuales se expresará el número de kilógramos de cada clase, y el de cigarros habanos y su precio, los envases que los contienen y el término señalado para la entrega.

Al recibir el contratista la guía encargará un resguardo provisional, en que se exprese el número de aquella y remesa á que se refiere. Este resguardo no podrá retirarlo, ni por lo tanto quedará exento de responsabilidad, hasta que entregue en las oficinas de la Representación remitente la tornaguía de la Subalterna receptora.

Base 8.ª Se expedirán tantas guías cuantas remesas se verifiquen, y el contenido de cada una de ellas no podrá, bajo pretexto alguno, subdividirse en su conducción y entrega, la cual se ejecutará en un solo acto.

Base 9.ª Si el contratista se hiciere cargo de envases cuyos rótulos exteriores indiquen contener clases de tabacos distintas de las que expresa la guía, será de su cuenta y riesgo devolverlas á los almacenes de la capital de la provincia, sin que tenga derecho alguno de portes ni reportes, salvo el caso de que el Representante considere conveniente que los tabacos queden en los puntos donde se hayan entregado.

Base 10. El Representante dará aviso á los Subalternos de la salida de las remesas, manifestando el número de la guía, efectos que comprenda, su peso bruto en kilógramos y el plazo que se fije para la entrega, á razón de 35 kilómetros por dia, y un dia más por la fracción que pueda resultar, siempre que exceda de 10 kilómetros, cuyo plazo empezará á contarse desde el dia siguiente al en que se expide la guía. La omisión en la guía del término de la remesa constituye responsabilidad para el Representante.

Base 11. Las remesas no podrán ser suspendidas en el tránsito ni depositados los efectos en punto alguno, mas que en el designado en la guía, siendo de cuenta del contratista las pérdidas ó desperfectos que por cualquier siniestro ocurran, salvo las faltas y deterioros por robo á mano armada ó incendio debidamente justificados, con arreglo al resultado de la causa que se forme.

Base. 12. Si el contratista no hiciere la entrega de las remesas en el punto de su destino, dentro del plazo fijado en la guía, pagarà uua multa de 25 pesetas por cada dia de demora, á excepción de los casos de robo é incendio debidamente justificados, ó de obstáculo insuperable en el camino, que tambien justificará. No le servirá de disculpa el que se haya omitido en las guías el plazo para la entrega, porque puede graduarlo con arreglo á lo que establece la base 10.ª

Base 13. A la llegada de los efectos al punto de su destino, el Subalterno reconocerá detenidamente, á presencia del contratista ó en su defecto del conductor, el exterior de los bultos ó cajones que debe recibir, separando los que contengan señales de haber sido abiertos ó manchas que hagan presumir averias. Seguidamente se pesarán todos los envases, separando tambien aquellos que no resulten conformes con el peso que lleven estampado.

Base 14. En todos los bultos ó cajones en que concurran cualquiera de las circunstancias expresadas, así como en los demás que lo estime conveniente el Subalterno, se procederá por éste, á presencia del contratista ó conductor y dos expendedores ó vecinos en su defecto, á la apertura de los bultos para reconocer su contenido, debiéndose extender una acta circunstanciada, que firmarán todos los concurrentes, expresiva de la fecha y término de la guía, la inscripción completa de los envases reconocidos, las faltas ó averías advertidas y el peso comprobado en cada uno de ellos con relación al estampado en los mismos. Si la omisión de cualquiera de estos requisitos fuese causa bastante para hacer dudosa la responsabilidad que deba imponerse, se deducirá esta contra el Subalterno que se haya hecho cargo de la remesa. Las faltas que resulten por virtud de estos reconocimientos, que deberan practicarse precisamente en el acto de presentar el contratista las remesas, seran de la responsabilidad de este, siempre que el estado de los envases demuestre haber sido abiertos después de la salida del almacen provincial, ó cuando sin estas señales el peso de los mismos no sea igual al consignado sobre sus tapas.

Base 15. La tornaguía se expedirá siempre de conformidad con el contenido de la guia, sin perjuicio de que, en los casos que corresponda, se especifiquen por nota al respaldo de ella las faltas, averías y demás que hubiesen ocurrido en la remesa. Una vez expedida la tornaguía, quedarán libres de toda responsabilidad, así el contratista como el Representante, por los efectos recibidos sin protesta en las Subalternas. Si el peso bruto de la remesa fuese menor que el expresado en la guia, se anotará en ella, y no se abonarán portes por la diferencia que resulte.

Base 16. Los tabacos que haya de trasportar el contratis desde los almacenes á las estaciones de ferro-carriles, los recibirá con las formalidades que quedan determinadas, y los entregará con la guia correspondiente al Jefe de la estación respectiva. Los que haya de conducir desde las estaciones á los almacenes, los recibirà por la guia de que le hará cargo el Jefe de la estación, y los entregará, mediante la misma, en el almacen á que vayan destinados.

Base 17. Las faltas de tabaco ó averías no causadas por fuerza mayor, debidamente justificada, las abonará el contratista á precio de estanco.

Base 18. Siempre que ocurra algun caso de responsabilidad imputable al contratista, le exigirá el pago el Representante de la provincia, cuyo importe hará efectivo en término del tercer dia. Contra la declaración de responsabilidad hecha por el Representante podrá el contratista acudir en alzada á la Dirección de la Compañia, cuya resolución causará estado, sin que contra la misma quepa entablar acción alguna ante los Tribunales. En todo caso el importe de la responsabilidad habrá de ingresarse por el contratista en el término marcado, y se le devolverà si la Dirección acordase eximirle de ella.

Base 19. El contratista presentará como fiador un comerciante de arraigo establecido en la capital de la provincia, el que se obligará á satisfacer todas las responsabilidades que fueran imputables á aquél, si por su parte dejase de verificarlo en los plazos marcados. Dicho fiador deberá ser de la confianza del Representante de la compañía en la provincia.

Base 20. El importe de la inserción de este pliego en el Boletin oficial de la provincia y en el periódico de más circulacion será de cuenta de el adjudicatario.

REGLAS PARA EL CONCURSO.

1.ª Desde el dia en que se anuncie este en el Boletin oficial de la provincia y en el periódico de mas circulación de la misma, hasta el 10 de Diciembre próximo venidero se admitirán proposiciones en las oficinas centrales de la Compañía Arrendataria de Tabacos, situadas en Madrid, calle del Lobo, núm. 27.

2.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y rubricados por los autores en la cubierta, y se ajustarán al modelo inserto á continuación, cuyos pliegos serán numerados por el órden de su presentación. Bajo ningun pretesto podrán ser retiradas las proposiciones que se presenten, ni tampoco se admitirá pliego alguno despues de la cuatro de la tarde del dia 10 de Diciembre próximo.

3.ª Para que las proposiciones sean válidas deberán contener las circustancias siguientes:

Primera. Estar redactadas con sujeción al modelo inserto al final de este pliego.

Segunda. Expresar en letra, sin enmienda ni raspadura, el precio á que se compromete el proponente á transportar cada cajón uno con otro, á las Subalternas y á los demás trayectos marcados en la base 1.ª, consignando el referido precio por milésimas de peseta, sin agregar ninguna condición eventual que altere, amplíe ó modifique las condiciones de este pliego.

Tercera. Presentar al mismo tiempo y por separado del pliego de proposición otro que contenga la conformidad de una casa de comercio que garantice el exacto cumplimiento del contrato, segun se establece en la base 19, cuya casa habrá de ser de la confianza del Representante de esta compañía en la provincia, el cual lo consignará así en dicho pliego.

Cuarta. Indicar en el sobre de la proposición el objeto de esta, con expresión de la provincia á que se refiere.

4.ª El dia 12 de Diciembre del presente año á las tres de la tarde se abrirán los pliegos en el despacho del Excelentísimo Sr. Director de la Compañía ante la Comisión de Administración del Consejo de la misma, por el órden de su presentación.

El Sr. Secretario general dará lectura de todos ellos levantando acta en que se haga constar cuantos extremos contengan.

5.ª Dentro de los dos dias siguientes la Dirección de la Compañía aprobará la proposición que considere mas conveniente, ó podrá desecharlas todas, sin ulterior recurso por parte de los interesados en el acto del concurso.

Madrid 22 de Noviembre de 1887.—El Secretario general, Agustin Martinez Cavero.

Modelo de prosición.

D. N. N., vecino de...., segun cédula de.... clase, núm.... de fecha.... de.... expedida en...., enterado del pliego de condiciones redactado al efecto para contratar el arrastre de los cajones de tabacos elaborados en la provincia de.... por el término de un año, se compromete á verificar dicho arrastre con sujeción estricta á las condiciones del referido pliego y sin modificación ulterior, á los precios siguientes:

Por cada cajón desde el almacen de la Capital á la Subalterna de.... milesímas de peseta (en letra).

Por id. id. de id. à id. de milésimas de peseta, etc.

Por cada cajon desde la estación del ferro-carril de.... á los almacenes de la localidad ó vice versa.... milésimas de peseta, etc.

Por cada cajón desde.... á los almacenes de la localidad ó vice-versa.... milésimas de peseta, etc.

(Fecha y firma del proponente).

Campanadas.

Terminaron las sesiones en la Diputación, dejando pendientes ¡es claro! varios asuntos de suma importancia hasta la nueva reunión, en la que, si se repiten las escenas que en esta última hemos presenciado, se hará preciso una formal protesta de los pueblos en contra de quienes tan mal comprenden su noble misión.

Para las tres vacantes de Diputados que en lo actualidad existen, se presentan, segun hemos oido, por Belorado y Briviesca, don Mariano Muñoz, por Miranda y Villarcayo, los señores Oria y Eranueva y por Salas y Lerma, pue será el punto mas disputado, los Sres. don Plácido Navas, D. José M.ª Alfaro y el señor Casaviella.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La verdad es que á estas alturas, los candidatos no harán muchos esfuerzos, pues no les trae gran cuenta penetrar en la corporación, acaso para poco tiempo, pero, en fin, el que tiene una capa y la vende, él se entiende.

* * *

El miércoles por la noche hubo una *miajita* de bronca en los Portales de la Plaza Mayor.

El día antes se armó otro belencillo en una buñolería.

Y antes de anoche se sacudieron el bálago cuatro ciudadanos en el barrio de San Gil.

No es estraño; como se vá sintiendo el frio se necesita algun ejército para entrar en calor.

* * *

A las castañeras del puente de San Pablo las han destrozado las casetas en donde se guarecen del frio.

Seguramente que son los enreda-bailes de siempre: los que destrozan los árboles, los asientos de los paseos y no dejan cachivache en paz.

¡Guardias de Seguridad, alguaciles, municipales, agentes de órden público, ordenanzas y *escacha-pobres* de MI real servicio, á ver si me echais garra á alguno de esos insurgentes!

¡Aunque no sea más que *uno* para señal!

Y os lo tendré en cuenta eternamente.

* * *

Consolémonos.

Un expediente de mojoneras que, según dicen, se habia extraviado del Municipio, ha parecido.

Se cree que se hallaba en poder de un muchacho de la calle del Pozo Seco.

¿Pero cómo diablos habrá ido á parar allí? ¡Vaya usted á saber!

¡A no ser que el susodicho expediente quisiera semejarse á los volantes de Ballesteros que entran y salen por donde quieren!

En fin, más vale que haya parecido, ya que otros expedientes, los de reformas por ejemplo, desaparecen de tal modo que no hay cristiano, por lince que sea, que logre echarles la vista encima.

¡Pero, por los clavos de Cristo, no le cuenten ustedes estos sucesos á la *Correspondencia*, no sea que le venga en gana decir que con estos motivos, está nuestro concejo dando las últimas...!

* * *

Creemos que los obreros admitidos á los trabajos municipales, habrán entrado por el turno señalado últimamente: Conviene á saber:

1.º los hijos de Búrgos. 2.º los casados con hijos de la Ciudad, 3.º los hijos de viuda ó padre sexagenario ó impedido para el trabajo, y los vecinos de esta, y 4.º los residentes en la misma.

Todo ello esta bien: pero ¿y el bando aquél en que se declaraba «que no se diera trabajo á los padres cuyos hijos no asistiesen á las escuelas» se cumple ó no se cumple?

* * *

Antes no se conocian aquí los soplones.

Pero, hijo, van aumentando de un modo que ya, ya...,

Ahora dicen que van á formar una sociedad, ó cosa así, para denunciar á los que usen cédula de vecindad de menos precio que el debido.

¡Qué aficion á la holganza!

Porque es de suponer que las personas de esa sociedad, ó lo que sea, no sepan otro oficio.

¡Que, por cierto, es un oficio decentito....!

* * *

A consecuencia de nuestro artículo de «Consumos» inserto en el número 510 de este periodico, el Arriendo ha ordenado que las aceitunas en conserva, adeuden como *conservas de hortalizas y verduras*, es decir 0,16 céntimos en kilógramo, ó sea 0,4 menos que venían adeudando.

Lo que no sabemos es si se habrá devuelto á los interesados las cantidades que se les ha llevado de más, desde el tres de Enero próximo pasado hasta esa fecha.

* * *

La miseria que se enseñorea en muchos pueblos de la provincia de Málaga, hace que bajen los precios de algunos artículos alimenticios, sin que por esto aumente el número de compradores.

Las gallinas se venden á tres y cuatro reales; los huevos á real y real y medio la docena, frescos; á treinta céntimos las perdices etc. etc.

No hace muchos años que, aunque aquí no habia miseria, sucedia lo mismo.

Pero hoy...¡écheles usted un galgo!

Las gallinas andan por los tejados, los huevos por los aires y las perdices por las nubes.

¡Ah!, y el dinero... el dinero por ninguna parte.

* * *

Justos aplausos ha merecido de la Diputación la luminosa memoria escrita por el Diputado-Inspector del Hospicio D. Federico de Santiago, á los que unimos los nuestros.

De ella se desprende que hay en el establecimiento 639 acogidos de ambos sexos, existiendo ademas 205 personas que esperan turno para ingresar en él.

Como la provincia es tan dilatada, no lo extrañamos; así como esperamos del celo de la Diputación, que cuanto antes se comiencen las obras del nuevo Hospicio provincial, tanto para que los asilados estén con holgura, cuanto para que desaparezca el caserón que hoy tienen feo, insano, inconveniente, pequeño, mal repartido y sentina infecta de todo género de calamidades.

¡Abajo con lo que no sirve!

* * *

En la fuente.—Dime, *Bastiana* ¿Conque es verdad que se ha muerto un buñolero tocando la guitarra, por comer un besugo de los *arsenicados* en el mar?

—¡*Vey*, *pabilón*, si esas son voces que hechan á volar los tablajeros.

—Tambien negarás, *Bastiana*, que Vidiella ha bajado el pan cuatro céntimos de un golpe; y ahora no dirás que son los panaderos los que corren las voces.

—Mira, muchacha, esos son misterios que no están al acance nuestro.

—¡Misterios! Lo que yo veo.....

—Lo que tú ves..... es que no ves nada.

* * *

(Pregunta matuteril
que en el Arco de San Gil,
y á la luz de un rebervero,
le hizo cierto matutero
á un compañero viril.)
—¿No te ha de llenar de dudas
tanto comiso imprevisto
como cojen, Evaristo?
¡Aquí debe haber un Judas
que nos vende como á Cristo!
EL PAPA-MOSCAS *(al paño.)*
—Si entre buenos compañeros
de Jesús, hubo un engaño,
¿porqué os parece extraño
que le haya entre matuteros?

* * *

La compañía de Zarzuela está entre nosotros.

¡Ya era hora!

Aun no hemos podido asistir á ninguna representación y, por lo tanto, nada podemos decir de ella.

Veremos y hablaremos.

* * *

Nombrada ya la comision de ferias en el Concejo, pronto comenzará á dar señales de vida.

Así se hacen las cosas, con tiempo.

Les digo á ustedes que vamos á tener unas ferias de rechupete. Exposiciones, mercados, certámenes, fuegos, orfeones, toros y cañas.

Para que nuestro placer sea completo, no nos faltará más que una cosa.

Es decir: nos sobrará;

¡Que se vaya *Ballesteros*
con todos sus compañeros!

* * *

Se decía el jueves por la noche que una *sombra chinesca* robó el portamonedas en el Espolón nuevo á un teniente retirado.

Con que retirado ¿eh?

¡Y á mí que se me figura que no se ha retirado todavia ese teniente!

* * *

—Sin penas ni pesadumbres,
sobre las costumbres dá
un necio en hablar....—Será
sobre ¡las malas costumbres!

* * *

En cierto pueblo del partido de Villarcayo una mujer ha dado á luz dias pasados un niño que es casi un fenómeno, pues solo tiene un ojo; pero en cambio tiene seis dedos en cada mano.

Lo que es yo—á pesar de lo que opine su madre—creo que ha nacido con bastante suerte.

Porque de ese modo no verá más que á medias lo mucho malo que hay en el mundo; y con los seis dedos *agarrará* algo más que los que tenemos cinco.

* * *

Los vecinos de Quintana, de esta provincia, no pueden ser más previsores....ni mas cicateros.

Ahora han declarado vacante la plaza de médico-cirujano, y desean que el que la obtenga reuna los méritos siguientes.

Ser Doctor en Medicina, contar con siete notas de sobresaliente, haber adquirido dos premios, y tener catorce años de práctica en una capital de provincia.

Mucho piden, pero verdad es que se lo retribuyen bien, le ofrecen...¡75 pesetas! por la plaza de pobres, y despues, los vecinos verán si deben ajustarse.

¡Oh, padres, que teneis hijos
y en la ciencia de curar
les iniciais en las cátedras,
esa ganga contemplad!
¡Hacedlos, hacedlos médicos,
que no les faltará el pan!

* * *

Los vecinos de Lerma desean que se construya cuanto antes una cárcel modelo.

Pues haga piadoso el cielo
que la nueva construcción
no se haga por el modelo
de nuestra administración.

* * *

En cuanto la guardia municipal sea un hecho, creése que el Sr. Gobernador y el Señor Alcalde, convendrán en que los dependientes del Gobierno y los del Municipio atiendan mutuamente á los servicios de unos y otros.

Es de presumir, si esto se lleva á cabo, que los subordinados de D. Vitorino y de don Antonio, traten de mantener el espiritu de concordia que reina entre las dos autoridades, y que, echándoselas de finos, digan los municipales á sus colegas.

—Sírvanse ustedes echar mano á ese ladrón

Y contesten los invitados.

—De ningun modo. Ustedes deben ser los primeros.

—Señores: permitánnos ustedes insistir...

—Caballeros: dispensadnos si no cedemos...

Y en tanto el señor ladrón,
al ver tan cortés la cosa,
pondrá pies en polvorosa
con muchísima razón.

* * *

La Junta de los Asilos-Escuelas de Párvulos, que bajo el Patronato del Ecxmo. é Ilustrísimo. señor Arzobispo de la Diócesis, se hallan fundadas en esta capital, en cuyos asilos reciben educacion é instrucción más de quinientos párvulos de ambos sexos, y los más pobres, comida y prendas de vestuario; ha acudido al Ecxmo. Ayuntamiento pidiendo subvención para los asilos de San Julian y San José, á fin de poder atender á las crecientes necesidades de aquellos establecimientos.

Celebraremos que la corporación municipal sea pródiga en su dádiva, para que tan útiles y humanitarios establecimientos, no solo no decaigan, sinó lleguen al grado de prosperidad que todos deseamos.

* * *

Paréce ser ó *es* sin que lo parezca, que en el Municipio ha habido una reunión á la que asistieron el Sr. Alcalde y el representante de Ballesteros, con objeto de encabezar al barrio del Hospital del Rey, cuya situación actual, por lo que respecta á los consumos, no le conviene al Sr. Arrendatario.

Creemos que lo mismo le suceda al barrio con el encabezo, y yo por mi parte, si fuera barrio, (pongo por caso) aunque me descabezaran no me encabezarían.

Y cuéntase que un vecino de aquél Patronato, decidor como *el* solo y más alegre que unas castañuelas cantaba la otra noche esta *parralera*, que descubre las mancomunadas intencionesdel Municipio y de Ballesteros.

«Herodes y Pilatos
son enemigos;
para explotar al bueno
se hacen amigos
¡Dios nos ampare
si Herodes y Pilatos
se hacen compadres!»

* * *

—Pero, señor, decía *Martinillo* el viernes, ¿qué diablos habrá en el concejo que tanta jente sube? Uno, dos, tres, cinco, diez, veinte, veinte y uno, veinte y tres..... y todos concejales. ¡Caracoles! Aquí hay algo grave. O se va á tratar del empréstito ó hay *turrón* que repartir.

Sin otras consideraciones tomó la anchurosa escalera arriba, pasó entre dos presuntos guardias de la municipal, y, sin ser notado por nadie, se escurrió bonitamente debajo de la mesa del señor Secretario, aprendiendo lo que á relatar empieza.

Se acordó pedir el concurso de las capitales cuyos arrendamientos de consumos estén por cuenta particulares, para conseguir del Gobierno la rescisión del contrato: Un golpe de bombo merecido y adelante. Se desestimó una moción muy justa del capitular don Enrique García, al objeto de colocar dos faroles desde el Arco de San Gil á la Factoría Militar, ¡Tantos faroles como sobran en otras partes, tantos gastos inútiles en reformar paseos que *no sirven* y desechar una cosa tan justa, destinada á devolver las muchas ventajas que á Búrgos proporciona el cuerpo administrativo del Ejército! O vuelve el Municipio de su acuerdo, ó palo, mucho palo, *Martinillo*! Y, por último, y aquí está el *busilis* de la nutrida concurrencia.

Se votó, por 14 votos contra 9, entregar la paga entera á uno de los médicos de San Juan, que no percibía más que la mitad, por cederla á D. Manuel Izquierdo, ex-médico de la casa, acordándo que el Ayuntamiento abonase á este señor lo que cobraba, para que no hubiese perjuicios para nadie *y tutti contenti*. En la discusión y votación hubo sus dimes y diretes ¡es claro! y hubo quien salió contento como unas Páscuas y quien se marchó como si le hubieran puesto banderillas.

Martinillo, por si iban mal dadas, pues se temió un conflicto, salió como pudo por entre las piernas de D. José y se volvió hacia las Torres murmurando.

—Así tambien yo, sin ser concejal, resolvería los conflictos: con exprimir el limón otro poquitillo saldría del paso grandemente.

Intereses generales.

MERCADOS.—*Burgos.*—Trigo blanco á 37'28 reales fanega, id. rojo á 36'20. id álaga á 27'20, cebada á 24'50, centeno á 28'30, avena á 14'80, yeros á 37'28, titos á 60'70, lentejas á 53'60, habas á 52'96, alubias á 88'20 harina de primera á 17'12, id, de segunda á 16'64, id. de tercera á 15'68, patatas á 3'30.

Medina de Pomar.—Trigo blanco de 38 á 40 reales fanega, id. rojo á 37, álaga á 40, cebada á 24, centeno á 22, avena á 13, yeros á. 30, garbanzos á 130, habas á 28, harina 1.ª á 16, id. de 2.ª á 15, id. de 3.ª á 14, salvado de 1.ª á 11, idem de 2.ª á 10, id. de 3.ª á 8, patatas á 1 1\|2 rs. arroba, aceite á 52, vino blanco á 36, id. tinto de 24 á 28, vinagre á 36, aguardiente á 38.

Los campos atrasados en su nacimiento y sin terminar la sementera, poca animación, pocas existencias, los precios en baja.

Belorado.—Trigo blanco de 36 á 38 reales fanega, cebada de 20 á 22, centeno á 26, avena á 16, yeros á 38. garbanzos á 70, alubias á 60, lentejas á 60, habas á 36, salvado de primera á 20, patata á 10 rs, bueyes de labor á 700, novillos de 3 años á 500, cerdos al destete á 100, id. de un año á 400, id. de año y medio á 600, ovejas á 40, carneros á 56.

La feria de Santa Catalina ha estado bastante concurrida y se han hecho algunas transaciones á precios arreglados.

Adelantan las siembras de otoño, tocando á su término las de cereales y como la tierra ha quedado en buenas condiciones se espera buen nacimiento.

Aranda.—Trigo de 34 á 36 rs. fanega, centeno de 21 á 22, cebada de 22 á 22 1\|2, avena de 13 á 14, algarrobas de 28 á 30, harina de primera á 15, id. de segunda á 14, id. de tercera á 13, vino claro de 11 á 11 1\|2, tinto de 7 1\|2 á 8, patatas de 1 1\|2 á 2 rs. arroba, carneros de 50 á 60, ovejas de 36 á 40. corderos de 24 á 26, cerdos en vivo á 50 rs. arroba.

Lerma.—Trigo blanco á 37 rs. fanega, id. rojo á 35, cebada á 25, centeno á 25, avena á 15, yeros á 35, garbanzos á 110, alubias á 60, lentejas á 48, habas 54, muelas á 48, comuña de 31 32, patatas á 2 1\|2 rs. arroba, aceite á 52, vino nuevo á 9 1\|2 rs. cántara, vinagre á 12, aguardiente de 32 á 40, cerdos al destete de 50 á 70 reales cabeza, id. de año á 500, por arrobas de 46 á 47, ovejas de 30 á 40, carneros de 50 á 70.

La cosecha buenísima la del vino, y buena la de cereales, el campo bueno, poca animación, bastantes existencias, los precios en baja, motivo de las lluvias, y temporal bueno para el nacimiento.

El tiempo de nieblas y lluvias con escarchas.

El mercado de cerdos se perderá por que los vecinos de la plaza en que se ejecuta insisten en que se les traslade á otro punto por temor de enfermedades y viruelas.

VINOS—En San Martin de Rubiales ha reinado mucho movivimiento, cambiando de mano más de 12.000 cántaras de 8 á 9 rs.

Santa María del Campo ha recolectado este año 32.000 cántaros, detallándose á 8 rs.

En Roa se pagan los tintos de 10 á 11.

En Gumiel del Mercado ha comprado un negociante francés 23 cubas de 9 á 10 rs. cántaro; las clases son en general muy buenas.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran surtido de boquillas de àmbar.—*Venta á plazos.*—CID, 4 BURGOS.

Nos es muy grato poder rendir un tributo de alabanza a las acreditadas Grajeas Saez, que por los grandes resultados que están dando en la curación de los flujos de las urinarias y males secretos, están conquistándose fama universal.

UN TRIUNFO HONROSO.

La acreditada casa **E. Alvarez y Compañía**, de Jerez de la Frontera, tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha obtenido la

Única Medalla de Oro,

que para vinos españoles y jerezanos, ofrecía la gran exposición de Toulose (Francia).

Uno de los vinos que tal distinción han merecido, es el célebre

JEREZ (Carrahola),

de cuyo vino son depositarios exclusivos en Burgos los señores **QUESADA É HIJO, sucesores de Madrazo**, y el cual se vende en elegante botella precintada, con tapón mecánico al precio de 3 PESETAS.

Cid, 26 y 28.—ULTRAMARINOS.

José Quesada, Lain-Calvo, 3,

Fonda del Norte. Están á la venta los legítimos y exquisitos turrones de Alicante y Jijona, peladillas y nises de Alcoy, y un abundante surtido de frutsa y batatas de Málaga.—n o

Centro de vacunación de Burgos CON LINFA DE TERNERA. Se vacuna todos los dias con linfa de ternera legítima y fresca, de 1 á 3 de la tarde.

Plaza de Santa María, 4, principal, derecha.

Búrgos: Imp de A. Diez y Compañía, Huerto del Rey, 21.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878

GRAN PREMIO

El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE y Cº, en PARIS.

Relojería de M. Ocejo,

Premiada en varias exposiciones.

Paloma, número 44.—BURGOS.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre, de todas clases. Relojes de oro de ley, de 75 á 2.000 pesetas, id. de plata, de 20 á 200, id. de níkel de 10 á 40.—f ab 88

Las Personas que conocen las **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EMULSIÓN-ROMEO

DE ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

En competencia con la de Scott.—Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre.—Dos pesetas frasco en las farmacias.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujia, Catedrático de la Universidad, Médico de número que ha sido de los Hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: que en las muchas ocasiones que ha tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSIÓN-ROMRO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrofulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza, habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha mediçacion y la prontitud de los resultados, como prueba de su asimilación rápida en la economía. Tambien ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—*Dr. Salvino Sierra y Val.*—f mz

EMULSION AROUD.

ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,

recetada por todos los médicos, para curar la *tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general.* La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

GAVIRIA

El gran establecimiento de ropas hechas,

titulado **LAS VEINTE MIL PRENDAS**, calle de Sombrerería, 21 y Paloma, 28. BURGOS.

Ropas á plazos, á los de la capital á 10 reales semanales, á los militares y empleados á 40 reales mensuales, á los forasteros por trimestres y semestres, al contado el 3 por 100 de rebaja.—Este establecimiento es el único en su clase, que en sentido comercial está dando la gran obra humanitaria á todas las clases de la sociedad, y especialmente á la clase industrial y obrera. Sin ninguna privación, se puede vestir toda persona, llevando un bien á las familias, pues lo que en vicios y á veces en sinsabores que llegan á todos los de una familia, que reprimiéndose de estos gastos, pueden con esto vestirse, como la sociedad lo requiere en estos tiempos modernos. Esta casa que sino está recompensada en nada por el Gobierno, debia no pagar contribución, pues es como una Cooperativa en bien de toda la humanidad, pues solamente los plazos para el pago, vale más que los géneros que en todos establecimientos venden á precios bien retribuidos.—f jn 88

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior **DOM MAGUELONNE**

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR **Pedro BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.**»

Elixir 2f50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 **BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias.

Daniel Cortezo y compañía.—Editores.—Barcelona.—ARTES Y LETRAS—Suscrición permanente—Sección 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado, con su correspondiente volumen de a *Biblioteca clásica Española:* 16 reales—Sección 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado 8 reales—ESPAÑA—*Sus Monumentos y Artes, su Naturaleza é Historia*—Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales—Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar—Representante en Madrid: *Juan E. de Bona*, Progreso, 15.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis.* asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Se arrienda la finca denominada el Baldío

jurisdicción de Gamonal, situada entre el *Capiscol* y el *Dos de Mayo*, hace una superficie de 5 fanegas, contiene 300 árboles frutales, su casa de campo con almacenes, cuadras y bodega, suceptible para establecimiento de una industria. Para tratar, *Nuño Rasura*, 22.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

EL PERFUME UNIVERSAL.

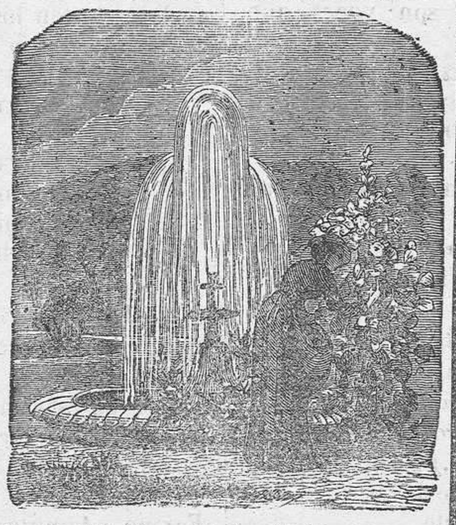

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Papeletas de la Lotería de Navidad á

1'25 pesetas el 100

en la Imprenta de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey, 21.

Tópico-Romeo.

Unico que positivamente cura en dos dias los

SABAÑONES.

Acreditádisimo en toda España. Una peseta frasco en todas las farmacias. En Burgos farmacia de Llera.—f e

ENFERMOS DE LA VISTA

Siempre eficaz Siempre eficaz

El agua milagrosa cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. ¡EXITO SEGURO!—No hay un sólo enfermo que la use, que deje de curarse. Precio 5 reales frasco en la farmacia y droguería de Barriocanal y en las de toda España. Exíjase la marca registrada *Nuestro Señor San José.*—n o

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las **Afecciones** del estómago, **Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.**

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

El Reproductor del

CABELLO **TÓNICO ÁRABE** MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE, Para hacer crecer el pelo y la barba: *conserva, aumenta, fortifica, reproduce y hermosea* el cabello, Evita cual ningun otro, todas las enfermedades de la piel del cráneo. Se vende en Burgos farmacia del señor Llera, Plaza Mayor.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquella molestias que revelen malas digestiones sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Búrgos: Farmacia de D. Fabian Barriocanal.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Se vende papel de periódicos á 6 pesetas los 11 kilos: en la Redaccion de este periódico informarán.—4 d

PAPIER WLINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *Afecciones de pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos*, de los *Reumatismos, Dolores Lumbagos, etc.* 20 años del mejor éxito, atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo por los primeros médicos de París.—*Depósito en todas las farmacias, París, 31, rue de Seine.*

La Verdadera

AGUA DE BOTOT

es el unico Dentifrico aprobado

por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

La eleccion de un buen dentifrico está importantísima para la salud, porque de ella depende la conservacion de los dientes, organos indispensables para las funciones digestivas. Pues, estando probada la superioridad del **AGUA DE BOTOT** por las aprobaciones de la **Academia** y de la **Facultad de Medicina de Paris,** no puede confundirse este producto con otros ofrecidos al publico con alabanzas sin fundamento.

POLVOS DE BOTOT Dentifrico con Quina

DEPÓSITO Gral: 229, Rue Saint-Honoré PARIS

Exigir la Firma A. J. Botot

Y en Casa de los principales Comerciantes de Francia y del Estrangero.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne,** el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso** de **Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Agua, Polvos y Pasta

Dentifricos

del

Docteur **PIERRE**

de la Facultad de Medicina de PARIS

8, Place de l'Opéra, PARIS

de venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de San-Vito, insomnios, convulsiones y tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Especiciones: **J.-P. LAROZE & Cie, 2,** rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Madrid*: Cía Ibero Universal, 74, duque Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel heros.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**

Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

En todas las Farmacias, Perfumerias y Bazares

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CHles FAY,** Perfumista

S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte